



# Municipalidad de Amapala.

## Departamento de Valle, Honduras, C. A.

Correo. [municipalidadamapala@yahoo.com](mailto:municipalidadamapala@yahoo.com) Tel. 27958524 – 27958258



<b>22.- NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS</b>
<b>UBICACIÓN DEL PUESTO</b>	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS
<b>SUPERIOR INMEDIATO</b>	GERENTE ADMINISTRATIVO / ALCALDE MUNICIPAL

### RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tendientes a cumplir con las funciones bajo su responsabilidad.
2. Administrar los recursos humanos y materiales de la sección.
3. Aprobar los programas de mantenimiento preventivo de los activos de los servicios y supervisar su puesta en marcha.
4. Velar porque los servicios públicos sean operados, mantenidos y brindados a satisfacción de los usuarios y coordinar acciones para optimizar y en algunos casos maximizar su cobertura.
5. Elaborar y presentar los manuales de operación y mantenimiento así como los reglamentos de administración de los servicios, para que sean sometidos a la consideración de la Corporación Municipal.
6. Realizar inspecciones de campo a la infraestructura de servicios para verificar su condición.
7. Analizar y evaluar periódicamente las condiciones financieras de la prestación de servicios públicos, a fin de ejecutar oportunamente las acciones tendientes a optimizar la recuperación de los fondos por concepto de su prestación y controlar los gastos.
8. Revisar periódicamente la estructura tarifaria vigente para los diferentes servicios públicos con el objeto de determinar si se mantiene o debe ser ajustada para lograr el equilibrio financiero.
9. Vigilar el manejo de los recursos financieros tanto en concepto de ingresos como de egresos, por su prestación de servicios.

10. Dictaminar sobre la solicitud de nuevas conexiones a la infraestructura de servicios, tomando en cuenta la capacidad instalada de la misma.
11. Actuar con prontitud cuando se presenten situaciones que pueden afectar la salud de la comunidad por las condiciones de prestación de servicios públicos.
12. Otras tareas afines que se le asignen.